

tud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, este es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 24 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/2.515/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición en Cañada Real Galiana, número 38, parcela 10.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 7 de enero de 2009, obrante en el expediente 711/2008/25647, ha dictado con fecha 23 de enero de 2009 la siguiente resolución:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Rufiángel Cortés, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 2 de octubre de 2008, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca sita en la Cañada Real Galiana, número 38, parcela 10."

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/871/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición en Cañada Real Galiana, número 122.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 7 de enero de 2009, obrante en el expediente 711/2008/25652, ha dictado con fecha 23 de enero de 2009 la siguiente resolución:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Damián Sánchez Viejo, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 2 de octubre de 2008, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca sita en la Cañada Real Galiana, número 38, parcela 122."

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/872/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición en Cañada Real Galiana, número 44.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 29 de enero de 2009, obrante en el expediente 711/2008/24339, ha dictado con fecha 6 de febrero de 2009 la siguiente resolución:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José García Pavón, contra la resolución del director general de Ejecución